



I. Municipalidad de Loncoche
Dirección Desarrollo Comunitario/

APRUEBA PROGRAMA OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACION LABORAL, 2010

Loncoche, 31 DIC 2009

La alcaldía Decreto hoy lo que sigue

DECRETO EXENTO Nº 1.112.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- El Programa Oficina Municipal de Intermediación Laboral 2010 suscrito por la Unidad de Desarrollo Económico Local.

2.- La sesión extraordinaria Nº 038 celebrado con fecha 14 de Diciembre de 2009, del Concejo Municipal, que acordó aprobar las estimaciones de ingresos y egresos del presupuesto Municipal para el ejercicio Presupuesto año 2010.

3.- En uso de las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, "**ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**", cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el D.F.L. Num1/2006

DECRETO

APRUEBÁSÉ, el Programa Oficina Municipal de Intermediación Laboral 2010 elaborado por la Unidad de Desarrollo Económico Local.

Impútese el gasto que demanda el presente a la cuenta del presupuesto Municipal año 2010.

El citado Programa pasará a formar parte integrante del presente Decreto Exento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HERMILDA PEREZ MEDINA
SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO PEÑA RIQUELME
ALCALDE

SRPR/HPM/DMC/JBC/jqa

DISTRIBUCION:

- Dirección de Adm. Y Finanzas;
- Secretaría Municipal;
- Unidad Control;
- Unidad de Desarrollo Económico Local;
- Unidad de Transparencia ✓
- Dideco
- Archivo OMIL



MUNICIPALIDAD DE LONCOCHE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
Unidad de Desarrollo Económico Local

UNIDAD DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

PROGRAMA OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACIÓN LABORAL 2010

El Plan de Desarrollo Comunal es el instrumento legal, por medio del cual, los diferentes Municipios llevan adelante la planificación de su desarrollo y el de la comuna. En este sentido los lineamientos planteados en el PLADECO señalan el apoyo y necesidad de generar fuentes de trabajo.

Los objetivos General del Programa

El objetivo es fomentar el empleo en la comuna mediante acciones que faciliten la inserción laboral y promuevan la formación y desarrollo de recursos humanos de los agentes económicos de la zona.

De esta forma los objetivos específicos son:

1. Crear una Bolsa de Empleo Comunal, a través de financiamiento estatal y privado.
2. Dinamizar el proceso de intermediación, a través de la vinculación permanente y funcional con sus usuarios trabajadores y empresarios.
3. Mantener una plataforma informativa que oriente a los usuarios y les permita aprovechar todos los beneficios y recursos dispuestos para ellos.
4. Elaborar proyectos orientados a capacitación e inserción laboral de cesantes de la comuna de Loncoche.

5. Coordinar con otras instancias públicas y privadas para la canalización de recursos para proyectos individuales y comunitarios de organizaciones campesinas de la comuna.
6. Realizar la elaboración de proyectos en el área foresta y cuidado del medio ambiente para productores individuales y organizaciones campesinas.

METAS DEL PROGRAMA 2010

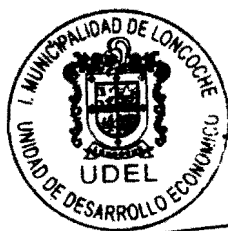
1. Realizar la colocación de 60 personas cesantes en puestos de empleo.
2. Capacitar en apresto laboral a 100 cesantes de la comuna inscritos en los registro de la OMIL.
3. Elaborar 02 proyectos en apoyo y capacitación de cesantes de la comuna de Loncoche.
4. Incorporación de 50 empresas a la Bolsa de empresas ampliar la oferta laboral.
5. Realizar 02 cursos de apoyo a personas desempleadas.

GASTOS DEL PROGRAMA

Para desarrollar el Programa de la Oficina de Intermediación Laboral 2010 se contempla una asignación presupuestaria de \$ **1.630.000.-** (Un millón setecientos mil pesos), la que se desglosa de la siguiente manera:

ITEMS	TOTAL
Honorarios Profesional	750.000.-
Alimentación	180.000
Estímulos y Premios	200.000
Amplificación	300.000
Materiales de Oficina	200.000
TOTAL	1.630.000.-

Impútese el siguiente gasto a la cuenta del Presupuesto Municipal año 2010.



DELFIN MUÑOZ COLPIHUEQUE
ENC. UNIDAD DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

Departamento o Unidad

Unidad de Desarrollo Local

Nombre del Programa o Proyecto

Programa Oficina de Intermediación Laboral OMIL 2010

Monto asignado al Programa o Proyecto \$ 1.630.000

Período (mes) (4)	Requerimiento (5)	Actividad Según Programa (6)	Monto	Asignación Presupuestaria				Montos acumulados (8)	Saldo Programa (9)
				Honorarios Personales 2104004	Alimentos 2201001	Premios y otros 2401008	Materiales de Oficina 2204001		
Global	Honorarios	Capacitaciones	750.000	750.000				750.000	880.000
Global	Alimentación	Capacitaciones	180.000		180.000			930.000	700.000
Global	Amplificación	Capacitaciones	300.000	300.000				1.230.000	400.000
Global	Premios y estímulos		200.000			200.000		1.430.000	200.000
Global	Materiales de Oficina		200.000				200.000	1.630.000	0
TOTALES POR GASTO O REQUERIMIENTO				1.050.000	180.000	200.000	200.000		



MUNICIPALIDAD DE LONCOCHE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
Unidad de Desarrollo Económico Local

UNIDAD DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL **PROGRAMA OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACIÓN** **LABORAL 2010**

El Plan de Desarrollo Comunal es el instrumento legal, por medio del cual, los diferentes Municipios llevan adelante la planificación de su desarrollo y el de la comuna. En este sentido los lineamientos planteados en el PLADECO señalan el apoyo y necesidad de generar fuentes de trabajo.

Los objetivos General del Programa

El objetivo es fomentar el empleo en la comuna mediante acciones que faciliten la inserción laboral y promuevan la formación y desarrollo de recursos humanos de los agentes económicos de la zona.

De esta forma los objetivos específicos son:

1. Crear una Bolsa de Empleo Comunal, a través de financiamiento estatal y privado.
2. Dinamizar el proceso de intermediación, a través de la vinculación permanente y funcional con sus usuarios trabajadores y empresarios.
3. Mantener una plataforma informativa que oriente a los usuarios y les permita aprovechar todos los beneficios y recursos dispuestos para ellos.
4. Elaborar proyectos orientados a capacitación e inserción laboral de cesantes de la comuna de Loncoche.

5. Coordinar con otras instancias públicas y privadas para la canalización de recursos para proyectos individuales y comunitarios de organizaciones campesinas de la comuna.
6. Realizar la elaboración de proyectos en el área foresta y cuidado del medio ambiente para productores individuales y organizaciones campesinas.

METAS DEL PROGRAMA 2010

1. Realizar la colocación de 60 personas cesantes en puestos de empleo.
2. Capacitar en apresto laboral a 100 cesantes de la comuna inscritos en los registro de la OMIL.
3. Elaborar 02 proyectos en apoyo y capacitación de cesantes de la comuna de Loncoche.
4. Incorporación de 50 empresas a la Bolsa de empresas ampliar la oferta laboral.
5. Realizar 02 cursos de apoyo a personas desempleadas.

GASTOS DEL PROGRAMA

Para desarrollar el Programa de la Oficina de Intermediación Laboral 2010 se contempla una asignación presupuestaria de \$ **1.630.000.-** (Un millón setecientos mil pesos), la que se desglosa de la siguiente manera:

ITEMS	TOTAL
Honorarios Profesional	750.000.-
Alimentación	180.000
Estímulos y Premios	200.000
Amplificación	300.000
Materiales de Oficina	200.000
TOTAL	1.630.000.-

Impútese el siguiente gasto a la cuenta del Presupuesto Municipal año 2010.



DELFIN MUÑOZ COLPIHUEQUE
ENC. UNIDAD DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

Departamento o Unidad

Unidad de Desarrollo Local

Nombre del Programa o Proyecto

Programa Oficina de Intermediación Laboral OMIL 2010

Monto asignado al Programa o Proyecto \$ 1.630.000

Período (mes) (4)	Requerimiento (5)	Actividad Según Programa (6)	Monto	Asignación Presupuestaria				Montos acumulados (8)	Saldo Programa (9)
				Honorarios Personales 2104004	Alimentos 2201001	Premios y otros 2401008	Materiales de Oficina 2204001		
Global	Honorarios	Capacitaciones	750.000	750.000				750.000	880.000
Global	Alimentación	Capacitaciones	180.000		180.000			930.000	700.000
Global	Amplificación	Capacitaciones	300.000	300.000				1.230.000	400.000
Global	Premios y estímulos		200.000			200.000		1.430.000	200.000
Global	Materiales de Oficina		200.000				200.000	1.630.000	0
TOTALES POR GASTO O REQUERIMIENTO				1.050.000	180.000	200.000	200.000		